

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : contratación de la ejecución de la IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 86506 AMADEO GADEA LANDAVERY DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 5650031

Ruc/código :	20603674465	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	COSISE INVERSIONES DP S.A.C.	Hora de envío :	19:35:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL CONCEPTO DE OBRAS SIMILARES SE ENCUENTRA LIMITADO AL TERMINO DE CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN. ES CRUCIAL DESTACAR QUE ESTOS TÉRMINOS SON COMÚNMENTE EMPLEADOS EN LOS CONTRATOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS. DESDE OTRA PERSPECTIVA, SE PODRÍA ARGUMENTAR QUE LA ACTUAL LIMITACIÓN DEL CONCEPTO RESTRINGE INNECESARIAMENTE LA AMPLITUD DE LA EXPERIENCIA VÁLIDA Y RELEVANTE EN EJECUCIÓN DE OBRAS. LA SOLICITUD DE MI REPRESENTADA SE BASA EN EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL EXIGE QUE SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, MÁS ALLÁ DE LA TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA UTILIZADA EN SUS CONTRATOS. POR TANTO, A LA LUZ DE ESTOS ARGUMENTOS Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, SE SOLICITA UNA REFORMULACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRAS SIMILARES PARA INCLUIR LAS TERMINOLOGÍAS Y DENOMINACIONES EQUIVALENTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS JUSTA Y EQUITATIVA A FIN DE QUE ESTO OCURRA SOLICITAMOS AL COMITÉ NOS PROPORCIONE LA AMPLIACIÓN EN EL SIGUIENTE TERMINO: REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE. ESTE COLEGIADO HACE REFERENCIA AL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN CONCORDANCIA AL ART. 29 DEL RCL, DONDE EN SINTESIS REFIERE QUE EL AREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, PARA TAL EFECTO DICHA DEPENDENCIA DEBERÁ DETERMINAR, DE MANERA OBJETIVA Y PRECISA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, SEGUN SEA EL CASO; QUE CONTENGAN LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES DE LA PRESTACION REQUERIDA; A FIN DE CUMPLIR CON LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DICHA PRESTACION DEBE EJECUTARSE. EN ESE CONTEXTO, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA; CON EL OBJETIVO DE ATENDER LA FINALIDAD PÚBLICA QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN LA CUAL ES ASEGURAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y SALVAGUARDAR LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MITIGANDO RIESGOS QUE PODRÍAN PERJUDICAR A LA ENTIDAD, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DEMÁS VINCULADOS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS,EL AREA USUARIA SE RATIFICA Y POR LO QUE SE SOSTIENE LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS RESPECTO A OBRAS IGUALES O SIMILARES, POR LO TANTO, NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : contratación de la ejecución de la IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 86506 AMADEO GADEA LANDAVERY DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 5650031

Ruc/código :	20603674465	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	COSISE INVERSIONES DP S.A.C.	Hora de envío :	19:40:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE APRECIA QUE LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, CONTRAVIENDE DE FORMA EVIDENTE EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA AL ÚNICAMENTE PROVEER EL PRESUPUESTO EN FORMATO ESCANEADO DE FORMA BORROSA Y CON EL SELLO Y FIRMA SOBREPONIÉNDOSE EN LA UNIDAD, METRADOS Y PRECIOS, CUANDO ES SABIDO QUE TODOS LOS CONSULTORES Y COMO SE HA APRECIADO EN EL CONTRATO HAN HECHO ENTREGA DE FORMATOS EDITABLES, CLARAMENTE SE EVIDENCIA UNA RESTRICCIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS REGISTREN EL PRESUPUESTO DE OBRA EN FORMA DIGITAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP. TEC. Literal: PRESUPUEST Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON LA INTEGRACION DE LAS BASES SE PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO EN FORMATO EDITABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : contratación de la ejecución de la IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 86506 AMADEO GADEA LANDAVERY DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 5650031

Ruc/código :	20606777095	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	U2P MASTER PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:17:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION REDUCIR LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL RESIDENTE DE OBRA A 24 MESES, YA QUE CON LO SOLICITADO SE BUSCARIA RESTRINGIR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y VULNERANDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LCE

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A.3 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE. ESTE COLEGIADO HACE REFERENCIA AL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN CONCORDANCIA AL ART. 29 DEL RCL, DONDE EN SINTESIS REFIERE QUE EL AREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, PARA TAL EFECTO DICHA DEPENDENCIA DEBERÁ DETERMINAR, DE MANERA OBJETIVA Y PRECISA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, SEGUN SEA EL CASO; QUE CONTENGAN LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES DE LA PRESTACION REQUERIDA; A FIN DE CUMPLIR CON LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DICHA PRESTACION DEBE EJECUTARSE. EN ESE CONTEXTO, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA; CON EL OBJETIVO DE ATENDER LA FINALIDAD PÚBLICA QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN, SE REDUCE A 24 MESES LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA, POR LO TANTO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA SERÁ DE 24 MESES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDSC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : contratación de la ejecución de la IOARR: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 86506 AMADEO GADEA LANDAVERY DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 5650031

Ruc/código :	20606777095	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	U2P MASTER PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:18:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LAS BASES EN EL CAPITULO III DE REQUERIMIENTO EN EL ITEM 1.7 QUE CORRESPONDE A LA FINALIDAD PÚBLICA TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR LA PRACTICA DEL DEPORTE MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO FÍSICO Y MORAL DE NUESTRO CUERPO, TOMANDO DICHA FINALIDAD SE SOLICITA AL COMITÉ UNA REFORMULACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRAS SIMILARES PARA INCLUIR LAS TERMINOLOGÍAS Y DENOMINACIONES EQUIVALENTES TALES COMO CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O LOSAS DEPORTIVAS. TODO ESTO SE ARGUMENTA EN EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE. ESTE COLEGIADO HACE REFERENCIA AL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN CONCORDANCIA AL ART. 29 DEL RCL, DONDE EN SINTESIS REFIERE QUE EL AREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, PARA TAL EFECTO DICHA DEPENDENCIA DEBERÁ DETERMINAR, DE MANERA OBJETIVA Y PRECISA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, SEGUN SEA EL CASO; QUE CONTENGAN LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES DE LA PRESTACION REQUERIDA; A FIN DE CUMPLIR CON LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DICHA PRESTACION DEBE EJECUTARSE. EN ESE CONTEXTO, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA; CON EL OBJETIVO DE ATENDER LA FINALIDAD PÚBLICA QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN LA CUAL ES ASEGURAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y SALVAGUARDAR LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MITIGANDO RIESGOS QUE PODRÍAN PERJUDICAR A LA ENTIDAD, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DEMÁS VINCULADOS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS,EL AREA USUARIA SE RATIFICA Y POR LO QUE SE SOSTIENE LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS RESPECTO A OBRAS IGUALES O SIMILARES, POR LO TANTO, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null